



MINISTERIO
DE ECONOMÍA

MINISTERIO DE ECONOMÍA

REPRESENTACIÓN PERMANENTE DEL MINEC ANTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL
COMERCIO (OMC) Y LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
(OMPI) EN GINEBRA, SUIZA.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Agosto /2020

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMÍA</p>	<p>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Representación Permanente del MINEC ante la OMC y la OMPI</p>	
		<p>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS</p>	
		<p>CÓDIGO: MOF-GTHC-OMC-OMPI</p>	<p>VIGENTE A PARTIR DE: Agosto 2020</p>
		<p>VERSIÓN: 2.0</p>	<p>PAGINA: 2 de 25</p>

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
I. ASPECTOS GENERALES	4
1.1 Objetivo.....	4
1.2 Contenido y alcance.....	4
1.3 Responsabilidades	4
1.4 Base Legal	5
1.5 Vigencia y actualización	5
II. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	6
2.1 Mega.....	6
2.2 Visión	6
2.3 Misión	6
2.4 Valores.....	6
2.5 Ejes y Objetivos Estratégicos	7
III. CARACTERIZACIÓN DE LA UNIDAD ORGANIZATIVA	8
3.1 Objetivo.....	8
3.2 Atribuciones	8
3.3 Principales servicios que brinda la Representación Permanente del MINEC ante la OMC y la OMPI	9
3.4 Principales relaciones de trabajo.....	9
3.5 Organigramas	10
IV. DESCRIPTORES DE PUESTOS	10
4.1 Listado de puestos funcionales	10
4.2 Descriptores de puestos funcionales.....	11
V. CONTROL DE CAMBIOS	25

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Representación Permanente del MINEC ante la OMC y la OMPI	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC- OMC-OMPI	VIGENTE A PARTIR DE: Agosto 2020
		VERSIÓN: 2.0	PAGINA: 3 de 25

PRESENTACIÓN

El presente Manual de Organización y Funciones es un instrumento técnico de trabajo, en el cual se presenta el pensamiento estratégico, que incluye la visión, misión, valores y objetivos estratégicos del Ministerio de Economía (MINEC), como marco de actuación de la **Representación Permanente del MINEC ante la OMC y la OMPI**. Además, se presenta la base legal, su vigencia y la organización de la unidad organizativa para atender sus atribuciones, gestionar y administrar el recurso humano con el que se cuenta.

Tiene como propósito, documentar las funciones básicas, resultados, marco normativo de referencia y las competencias que se requieren para el desempeño de los puestos de trabajo en la Unidad Organizativa, contribuyendo al desarrollo de los procesos técnicos de recursos humanos.

Disponer de un Manual de Organización y Funciones actualizado es fundamental para lograr:

- a) Armonizar y conservar la descripción de funciones con la estructura organizativa, institucional y la estructura interna de la Unidad Organizativa.
- b) Facilitar la comprensión rápida del alcance funcional de la unidad organizativa, a través de la descripción de su estructura jerárquica en cumplimiento a las atribuciones asignadas.
- c) Disponer de una estructura de puestos y las relaciones de mando dentro de la institución debidamente actualizadas y con la autorización pertinente.
- d) Definir el grado de contribución del funcionamiento de la Unidad Organizativa a los objetivos Institucionales.
- e) Orientar la operatividad de la unidad organizativa a través de la especificación del alcance y responsabilidades de cada puesto de trabajo, como marco de referencia para fortalecer los procesos de retroalimentación e inducción del personal.
- f) Facilitar la información necesaria para el éxito en los procesos de reclutamiento, selección y contratación, evaluación del desempeño, administración de salarios y capacitación.

El MOF ha sido actualizado por personal técnico de la unidad organizativa en coordinación con la Unidad de Talento Humano y la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional.

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMÍA</p>	<p>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Representación Permanente del MINEC ante la OMC y la OMPI</p>	
		<p>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS</p>	
		<p>CÓDIGO: MOF-GTHC-OMC-OMPI</p>	<p>VIGENTE A PARTIR DE: Agosto 2020</p>
		<p>VERSIÓN: 2.0</p>	<p>PAGINA: 4 de 25</p>

I. ASPECTOS GENERALES

1.1 Objetivo

Disponer de un instrumento técnico normativo que contribuya a la eficiencia institucional y operatividad de la unidad organizativa.

1.2 Contenido y alcance

Este documento describe la organización interna de la **Representación Permanente del MINEC ante la OMC y la OMPI**, el objetivo y las principales funciones de cada uno de sus niveles jerárquicos. Con el propósito de lograr objetividad y mayor comprensión en la descripción, tanto de la estructura orgánica como de las funciones de los distintos niveles; está diseñado de tal forma que cada persona empleada conozca su rol dentro de la unidad organizativa y desempeñe su cargo con plena responsabilidad, conociendo sus deberes y los límites de su acción, respete el nivel de competencia de los demás y contribuya con mayor eficiencia al cumplimiento de los objetivos, estrategias y planes de la institución.

La jurisdicción estructural y funcional de lo dispuesto en el presente documento, abarca a todas las áreas de trabajo que conforman la **Representación Permanente del MINEC ante la OMC y la OMPI**, independientemente de la modalidad y fuente de contratación del personal, siempre y cuando se realicen funciones de carácter permanente.

Los perfiles de contratación definidos para cada descriptor de puestos, son de estricto cumplimiento para nuevas contrataciones, a partir de su entrada en vigencia.

1.3 Responsabilidades

Es responsabilidad de cada jefatura:

- Distribuir y dar a conocer al personal bajo su cargo el contenido de este manual, aclarando que las principales funciones descritas para cada puesto de trabajo son de carácter indicativo y no restrictivo;
- Revisar y actualizar periódicamente su contenido, de conformidad a la normativa vigente o a la dinámica de la unidad misma, en coordinación con la Dirección de Talento Humano y la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional; y
- Asegurar el cumplimiento de las funciones establecidas para cada puesto de trabajo.

Es responsabilidad del personal empleado en la unidad organizativa, cumplir con lo establecido en este manual, de conformidad al puesto de trabajo que desempeñe.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Representación Permanente del MINEC ante la OMC y la OMPI	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC- OMC-OMPI	VIGENTE A PARTIR DE: Agosto 2020
		VERSIÓN: 2.0	PAGINA: 5 de 25

1.4 Base Legal

- Las **Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Economía**, establecen que el funcionariado “deberá establecer la estructura organizativa bajo su responsabilidad, definiendo claramente las competencias y responsabilidades de cada cargo, niveles de autoridad, líneas de mando y comunicación, a fin de facilitar el logro de los objetivos institucionales”; asimismo, instituye a que “El MINEC, contará con manuales de Organización y Funciones, que contendrán la descripción de puestos de cada una de las unidades organizativas, debidamente actualizados y autorizados por el Ministro y divulgados por cada una de las direcciones, gerencias y unidades.”
- Por otra parte, el **Reglamento Interno del Ministerio de Economía**, establece que “Son responsabilidades comunes de cada una de las unidades organizativas que conforman la estructura del Ministerio:
[...] d) Establecer su organización y puestos de trabajo en su respectivo Manual de Organización y Funciones el cual para su aprobación por el Despacho Ministerial será gestionado a través de la Unidad del Talento Humano en coordinación con la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional; y [...].”

1.5 Vigencia y actualización

El presente manual entrará en vigencia 8 días después de la fecha de su aprobación y deberá conservarse permanentemente actualizado, considerando que es un documento del sistema de control interno.

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMÍA</p>	<p>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Representación Permanente del MINEC ante la OMC y la OMPI</p>	
		<p>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS</p>	
		<p>CÓDIGO: MOF-GTHC-OMC-OMPI</p>	<p>VIGENTE A PARTIR DE: Agosto 2020</p>
		<p>VERSIÓN: 2.0</p>	<p>PAGINA: 6 de 25</p>

II. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2.1 Mega

“Alcanzar el desarrollo económico y social de El Salvador, siendo un referente en la región”

2.2 Visión

“Ser el mayor referente/impulsor de sinergias y soluciones innovadoras para el crecimiento económico sostenible e inclusivo del país.”

2.3 Misión

“Marcamos la ruta hacia el crecimiento para convertir a El Salvador en una economía próspera, dinámica, moderna, solidaria e inclusiva que mejore la calidad de vida de la población”.

2.4 Valores

- **Inclusión:** Reconocemos la diversidad de las personas y de los grupos sociales y velamos por el respeto de sus derechos, sin distinción de sexo, edad, orientación sexual, identidad de género, creencias o cualquier otra condición, promoviendo la erradicación de toda forma de discriminación en las prácticas y acciones que realiza el MINEC.
- **Integridad:** Actuamos con ética, respeto, responsabilidad y lealtad a la institución, nuestros compañeros y compañeras de trabajo, usuarios de los servicios, siendo congruente en las decisiones y acciones, conforme a la misión y objetivos del MINEC.
- **Innovación:** Aplicamos nuevos conocimientos y tecnologías para implementar cambios significativos en la organización, fomentando la creatividad de nuestros colaboradores, la mejora continua de nuestros procesos y la implementación de mejores prácticas en cada una de nuestras áreas de competencia, y así generar mejores y mayores resultados.
- **Compromiso:** Como servidores públicos con sentido de pertenencia y vocación de servicio ponemos nuestras capacidades a disposición de la Institución y del bien común.
- **Respeto:** Valoramos la diversidad humana, reconociendo y fomentando su valía, dignidad e individualidad de cada persona que integra el equipo, así como de la ciudadanía a la que se debe el MINEC.



2.5 Ejes y Objetivos Estratégicos

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
Impulso de la innovación y la competitividad empresarial	Promover la innovación como pilar fundamental para la reconversión, transformación digital y desarrollo tecnológico del sector productivo
	Fortalecer las unidades económicas para impulsar su formalización y profesionalización
	Fortalecer los encadenamientos productivos para acceder a mercados en crecimiento en sectores con mayor potencial de acuerdo con el nuevo entorno económico
Impulso del Comercio Exterior	Contribuir al crecimiento de las exportaciones
Profundización de la Integración Económica	Profundizar el Proceso de Unión Aduanera para contribuir al crecimiento del comercio intrarregional, a través de la adopción de normativa común
Facilitación de las Inversiones	Fortalecer el clima de negocios para facilitar el comercio y las inversiones
Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional	Modernizar la producción estadística nacional
Protección de la Economía Familiar	Administrar la gestión y la entrega del subsidio del GLP a hogares de limitada capacidad adquisitiva, negocios de subsistencias, centros escolares y ONG.
Regulación y Vigilancia de Mercados	Fortalecer las herramientas para prevenir y controlar el lavado de dinero, previniendo una baja calificación en la evaluación mutua de GAFIC 2021
	Garantizar la provisión de bienes y servicios de calidad de los mercados mediante su regulación y vigilancia efectiva
EJES TRANSVERSALES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
Excelencia Operacional	Brindar servicios de calidad de forma oportuna a través de procesos eficientes y eficaces para contribuir al desarrollo económico nacional
	Promover la gestión ambiental y equidad de género en el ejercicio de la responsabilidad social corporativa del MINEC

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Representación Permanente del MINEC ante la OMC y la OMPI	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-OMC-OMPI	VIGENTE A PARTIR DE: Agosto 2020
		VERSIÓN: 2.0	PAGINA: 8 de 25

III. CARACTERIZACIÓN DE LA UNIDAD ORGANIZATIVA

3.1 Objetivo

asegurar la efectiva participación de El Salvador en las negociaciones comerciales que se llevan a cabo en el Marco de la Organización Mundial del Comercio y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, así como promover la adecuada aplicación y seguimiento con los entes nacionales correspondientes de los resultados derivados de los actuales y futuros acuerdos que surjan de las mencionadas organizaciones.

3.2 Atribuciones

- a) Impulsar estrategias para la participación de El Salvador en las negociaciones comerciales en el marco de la Organización Mundial del Comercio y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, emanadas de la Dirección General de Comercio Exterior e Inversiones o el Despacho Ministerial;
- b) Participar en la ejecución de las políticas comerciales del país y promover los intereses comerciales en las negociaciones y demás materias abarcadas por la Organización Mundial del Comercio y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, bajo los lineamientos brindados por la Dirección General de Comercio Exterior e Inversiones;
- c) Promover la adecuada aplicación y dar seguimiento a los acuerdos derivados de las negociaciones comerciales de carácter multilateral o plurilateral, en el marco de la Organización Mundial del Comercio y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, en coordinación con la Dirección de Administración de Tratados Comerciales y el Centro Nacional de Registro, y en lo pertinente con la Dirección de Política Comercial;
- d) Dar seguimiento a compromisos entre los cuales destacan temas en materia de concesiones arancelarias, acceso al mercado, agricultura, contingentes arancelarios, medidas de salvaguardia, acceso al mercado de servicios, derechos de propiedad intelectual, mecanismo de solución de diferencias, subvenciones y medidas compensatorias, medidas de salvaguardia y antidumping, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, así como cualquier otro compromiso derivado de los acuerdos comerciales de carácter multilateral o plurilateral en el marco de la Organización Mundial del Comercio , y los compromisos en materia de Derechos de Propiedad Intelectual derivados por los acuerdos en el marco de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, en coordinación con la Dirección de Administración de Tratados Comerciales y el Centro Nacional de Registros y en lo pertinente, con la Dirección de Política Comercial;
- e) Suministrar a la Dirección General de Comercio Exterior e Inversiones y al Despacho Ministerial la información necesaria a fin de coordinar y mantener comunicación con las instituciones públicas y privadas relacionadas con la política comercial, en todos aquellos temas vinculados con las negociaciones y los acuerdos comerciales de carácter multilateral y plurilateral administrados por la Organización Mundial del Comercio y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual;
- f) Gestionar actividades de asistencia técnica y formación de capacidades, con los organismos internacionales comerciales con sede en Ginebra;
- g) Asesorar al Despacho Ministerial en materia de política comercial; y,
- h) Realizar otras funciones que le sean encomendadas por la Dirección General de Comercio Exterior e Inversiones y por el Despacho Ministerial.

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMÍA</p>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
		Representación Permanente del MINEC ante la OMC y la OMPI	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC- OMC-OMPI	VIGENTE A PARTIR DE: Agosto 2020
VERSIÓN: 2.0		PAGINA: 9 de 25	

3.3 Principales servicios que brinda la Representación Permanente del MINEC ante la OMC y la OMPI

- a) Representar al país en órganos y negociaciones de la OMC y la OMPI
- b) Gestionar asistencia técnica y cooperación para el fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de comercio internacional, incluyendo Propiedad Intelectual.
- c) Elaborar análisis, estudios y opiniones, de acuerdo con las asignaciones de los Despachos.
- d) Apoyar en negociaciones comerciales o administración de tratados y participar o representar en otros Organismos relacionados con el comercio internacional, de acuerdo con las asignaciones de los Despachos.
- e) Apoyar en el análisis o brindar insumos para la implementación y/o administración de los Tratados Comerciales.

3.4 Principales relaciones de trabajo

RELACIONES DE TRABAJO INTERNAS	
Unidad Organizativa	Objetivo
Dirección de Política Comercial	Coordinar la posición nacional en el marco de los distintos Acuerdos de la OMC y la OMPI, de acuerdo a consultas con los diversos sectores nacionales involucrados; así como coordinar las necesidades de cooperación y asistencia técnica
Dirección de Administración de Tratados Comerciales	Coordinar el seguimiento a la administración e implementación de los Acuerdos de la OMC y la OMPI, de acuerdo a consultas con los diversos sectores nacionales involucrados; así como coordinar las necesidades de cooperación y asistencia técnica.
Dirección de Innovación Productiva y Competitividad Empresarial	Coordinar el seguimiento a la administración e implementación de los Acuerdos de la OMC y la OMPI, de acuerdo a consultas con los diversos sectores nacionales involucrados; así como coordinar las necesidades de cooperación y asistencia técnica.
Centro Nacional de Registros	Coordinar el seguimiento a la administración e implementación de los Acuerdos de la OMPI y coordinar la posición nacional; así como coordinar las necesidades de cooperación y asistencia técnica.
RELACIONES DE TRABAJO EXTERNAS*	
Institución	Objetivo
Secretaría de Comercio	Seguimiento a la administración de los Acuerdos de la OMC y la OMPI y coordinación de la posición nacional en la negociación de nuevos Instrumentos.
Secretaría de Innovación	
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	
Superintendencia de Competencia	
Ministerio de Hacienda	
Ministerio de Agricultura	
Ministerio de Cultura	
Ministerio de Turismo	
PROESA	
CONAMYPE	

Defensoría del Consumidor

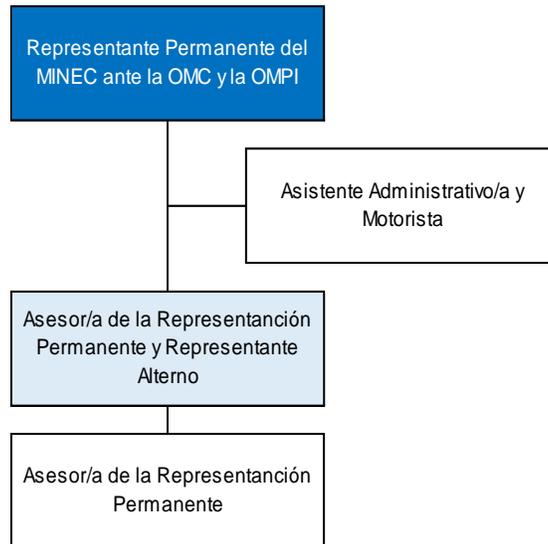
* Las consultas externas se realizan a través del MINEC, específicamente de POLICOM y DATCO

3.5 Organigramas

Organigrama General de la unidad



Organigrama de puestos funcionales



IV. DESCRIPTORES DE PUESTOS

4.1 Listado de puestos funcionales

Código	Título del puesto	No. de Página
	Representante permanente del MINEC ante la OMC y la OMPI	11
	Asistente Administrativo/a y Motorista	15
	Asesor/a de la Representación Permanente y Representante Alterno	18
	Asesor/a de la Representación Permanente	22

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Representación Permanente del MINEC ante la OMC y la OMPI	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC- OMC-OMPI	VIGENTE A PARTIR DE: Agosto 2020
		VERSIÓN: 2.0	PAGINA: 11 de 25

4.2 Descriptores de puestos funcionales

Título:	Representante Permanente del MINEC ante la OMC y la OMPI
----------------	--

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Dirección General de Comercio Exterior e Inversiones
Unidad Inmediata:	Representación Permanente del MINEC ante la OMC y la OMPI
Puesto Superior Inmediato:	Director/a General de Comercio Exterior e Inversiones

1. Misión

Dirigir las actividades de la Representación Permanente a fin de asegurar la participación efectiva de El Salvador en la OMC y la OMPI, dentro del Marco Legal Vigente, así como promover los intereses del país en las negociaciones comerciales que se lleven a cabo en la OMC y la OMPI. Promover la adecuada aplicación y seguimiento de los resultados derivados de los acuerdos alcanzados en ambas Organizaciones, de los cuales El Salvador parte, asegurando de manera efectiva y eficaz el resguardo de los intereses comerciales de El Salvador en ambas organizaciones, a través del cumplimiento de los Acuerdos actuales y los resultantes de futuras negociaciones.

2. Supervisión Inmediata

Título del Puesto	Misión del puesto bajo supervisión
Asistente Administrativo/a y Motorista	Desarrollar las funciones administrativas de la Representación Permanente del MINEC ante la OMC y la OMPI, que contribuyan al aseguramiento de la participación efectiva de El Salvador en la OMC y la OMPI, dentro del marco legal vigente, con el fin de promover los intereses comerciales de El Salvador en la OMC y la OMPI.
Asesor/a de la Representación Permanente y Representante Alterno	Promover los intereses comerciales de El Salvador en la OMC y la OMPI, de acuerdo a los lineamientos brindados por el Representante Permanente y Marco Legal Vigente, a fin de asegurar la participación efectiva de El Salvador en las negociaciones comerciales que se lleven a cabo en la OMC y la OMPI y la adecuada aplicación y seguimiento de los resultados derivados de los acuerdos alcanzados en ambas organizaciones.

3. Funciones Principales

- a) Definir e impulsar estrategias para la participación de El Salvador en las negociaciones comerciales que se desarrollan en el marco de la OMC y la OMPI, conforme a los lineamientos recibidos del MINEC;
- b) Dirigir las actividades necesarias, tendientes a la adecuada aplicación y seguimiento de los acuerdos alcanzados en el marco de la OMC y la OMPI, conforme a los lineamientos recibidos del MINEC;

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMÍA</p>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
		Representación Permanente del MINEC ante la OMC y la OMPI	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC- OMC-OMPI	VIGENTE A PARTIR DE: Agosto 2020
	VERSIÓN: 2.0	PAGINA: 12 de 25	

- c) Coordinar la presentación ante OMC y OMPI, de las notificaciones y demás suministros de información por parte de El Salvador, según la periodicidad que indique el acuerdo específico de que se trate;
- d) Representar por delegación a los titulares del MINEC, en comisiones y eventos de interés;
- e) Supervisar el desarrollo de las funciones administrativas y financieras de la Representación Permanente del MINEC ante la OMC y la OMPI;
- f) Asesorar a los titulares del MINEC en las áreas que corresponden a la competencia de la Representación Permanente;
- g) Atender los requerimientos de información sobre OMC y OMPI que sean recibidos de parte de los titulares del MINEC, la Dirección General de Comercio e Inversión y demás unidades pertinentes;
- h) Supervisar la elaboración, aprobar y enviar a los titulares del MINEC y demás autoridades competentes los planes e informes de labores de la Representación Permanente, en los períodos establecidos;
- i) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

4. Contexto del Puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

- a) Estrategias de participación de El Salvador en las negociaciones comerciales implementadas conforme a los lineamientos del MINEC.
- b) Insumos para la aplicación de los acuerdos alcanzados en el marco de la OMC y la OMPI con adecuado seguimiento de acuerdo a los lineamientos recibidos del MINEC
- c) Notificaciones y suministros de información por parte de El Salvador presentados de acuerdo a la periodicidad que indican los acuerdos respectivos.
- d) Informe de representación del MINEC en comisiones y eventos.
- e) Procesos administrativos y financieros de la Representación Permanente del MINEC eficientes y efectivos.
- f) Asesorías brindadas a los (las) titulares del MINEC.
- g) Documentos de informes sobre OMC solicitados, entregados a los (las) Titulares, Dirección General de Comercio e Inversiones y demás unidades pertinentes
- h) Documentos de informes de cumplimiento de los planes e informes de labores de la Representación Permanente, entregados oportunamente.

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- a) Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
- b) Acuerdos y Tratados Comerciales vigentes.
- c) Legislación nacional y normativa internacional en materia de comercio internacional, vigentes.
- d) Ley de Ética Gubernamental.
- e) Ley de Acceso a la Información Pública.
- f) Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático y otras normativas relacionadas.
- g) Otras normativas, políticas e instrucciones emitidas por la Presidencia de la República o el Ministerio de Hacienda que sean pertinentes.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	Representación Permanente del MINEC ante la OMC y la OMPI	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC- OMC-OMPI	VIGENTE A PARTIR DE: Agosto 2020
VERSIÓN: 2.0	PAGINA: 13 de 25	

5. Perfil de Contratación

5.1. Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitaria	<input checked="" type="checkbox"/>	Licenciatura en Ciencias Jurídicas, Relaciones Internacionales o Ciencias Económicas.
Indispensable	Maestría	<input checked="" type="checkbox"/>	Ciencias Jurídicas, Comercio Internacional o Ciencias Económicas.

5.2. Competencias Técnicas

Competencia		Requerimiento
1.	Conocimientos de los organismos mundiales de comercio Indispensable internacional	Indispensable
2.	Conocimiento de la diplomacia internacional	Indispensable
3.	Conocimiento sobre administración pública.	Indispensable
4.	Conocimientos de Leyes y Normas Internacionales Comerciales	Indispensable
5.	Conocimientos de la Política Estratégica Nacional	Indispensable
6.	Conocimiento de paquetes utilitarios informáticos.	Indispensable
7.	Lectura, escritura, comprensión y habla del idioma inglés a nivel Indispensable avanzado	Indispensable
8.	Lectura, escritura, comprensión y habla del idioma Francés	Deseable

5.3. Competencias Conductuales

Grupo:	Personal Directivo - PDE	
Competencias Conductuales		Grado
Pensamiento Analítico		3
Pensamiento Conceptual		3
Orientación a Resultados		4
Orientación al Ciudadano		3
Impacto e Influencia		3
Gestión de Equipo		4
Trabajo en Equipo		3
Visión Sistémica		3

5.4. Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
En áreas relacionadas con el comercio exterior internacional	Más de 10 años

6. Otros Aspectos

Compromiso, honestidad, inclusión, respeto, transparencia, iniciativa, actitud proactiva y dinamismo, empatía.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Representación Permanente del MINEC ante la OMC y la OMPI	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC- OMC-OMPI	VIGENTE A PARTIR DE: Agosto 2020
		VERSIÓN: 2.0	PAGINA: 14 de 25

Título:	Asistente Administrativo/a y Motorista
----------------	--

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Dirección General de Comercio Exterior e Inversiones
Unidad Inmediata:	Representación Permanente del MINEC ante la OMC y la OMPI
Puesto Superior Inmediato:	Representante Permanente del MINEC ante la OMC y la OMPI

1. Misión

Desarrollar las funciones administrativas de la Representación Permanente del MINEC ante la OMC y la OMPI, que contribuyan al aseguramiento de la participación efectiva de El Salvador en la OMC y la OMPI, dentro del marco legal vigente, con el fin de promover los intereses comerciales de El Salvador en la OMC y la OMPI.

2. Supervisión Inmediata

N/A

3. Funciones Principales

- a) Colaborar en la elaboración de la Contabilidad Mensual de la Misión.
- b) Colaborar en la elaboración de los Informes Administrativos.
- c) Manejar el inventario de bienes de la Misión.
- d) Recibir, enviar, distribuir internamente y archivar la correspondencia de la Representación Permanente.
- e) Redactar y digitar notas e informes.
- f) Realizar llamadas telefónicas a solicitud del personal de la Representación.
- g) Fotocopiar y escanear documentos varios a solicitud del personal de la Representación.
- h) Atender al público visitante, incluyendo a Funcionarios de Capital en Misión Oficial.
- i) Actualizar el directorio telefónico de la Representación.
- j) Manejar el vehículo oficial y asegurar el mantenimiento del vehículo
- k) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

4. Contexto del Puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

- a) Informes mensuales de la contabilidad de la Representación Permanente, entregados.
- b) Informes administrativos de la Representación Permanente, entregados.
- c) Inventario de bienes actualizado.
- d) Archivo de correspondencia organizado y actualizado.
- e) Documentos y notas elaborados.
- f) Solicitudes de llamadas del personal de la Representación, atendidas.
- g) Solicitudes de fotocopias, escaneo y anillado, atendidas.
- h) Informe de atención al público visitante y a funcionarios en Misión Oficial.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Representación Permanente del MINEC ante la OMC y la OMPI	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-OMC-OMPI	VIGENTE A PARTIR DE: Agosto 2020
		VERSIÓN: 2.0	PAGINA: 15 de 25

- i) Directorio telefónico actualizado.
- j) Informes administrativos de uso del vehículo oficial.

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- a) Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
- b) Ley de Ética Gubernamental.
- c) Ley de Acceso a la Información Pública.
- d) Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático y otras normativas relacionadas.

5. Perfil de Contratación

5.1. Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Educación Media	<input checked="" type="checkbox"/>	Bachiller General o Técnico Vocacional
Deseable	Superior Universitaria	<input type="checkbox"/>	Tercer año de Licenciatura en Ciencias Jurídicas, Relaciones Internacionales o Ciencias Económicas.

5.2. Competencias Técnicas

	Competencia	Requerimiento
1.	Conocimientos de técnicas de archivo	Indispensable
2.	Conocimiento de las rutas y calles en Ginebra, así como las reglas de tránsito en Suiza	Indispensable
3.	Conocimiento de mantenimiento de vehículo	Indispensable
4.	Conocimiento de paquetes utilitarios informáticos.	Indispensable
5.	Manejo de equipo de oficina (fax, fotocopidora, Impresor, etc.).	Indispensable
6.	Lectura, escritura, comprensión y habla del idioma francés a nivel intermedio.	Deseable

5.3. Competencias Conductuales

Grupo:	Personal del Servicio de Apoyo (sin personal a cargo)- SAE	
	Competencia	Grado
	Pensamiento Analítico	2
	Orientación a Resultados	2
	Orientación al Ciudadano	2
	Trabajo en Equipo	2
	Búsqueda de Información	2
	Preocupación por el Orden y la Calidad	2

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Representación Permanente del MINEC ante la OMC y la OMPI	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC- OMC-OMPI	VIGENTE A PARTIR DE: Agosto 2020
		VERSIÓN: 2.0	PAGINA: 16 de 25

5.4. Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
En áreas similares en Representaciones Permanentes, Embajadas o empresas suizas	De 2 a 4 años

6. Otros Aspectos

Compromiso, honestidad, inclusión, respeto, transparencia, iniciativa, actitud proactiva y dinamismo, empatía, discreción.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Representación Permanente del MINEC ante la OMC y la OMPI	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-OMC-OMPI	VIGENTE A PARTIR DE: Agosto 2020
		VERSIÓN: 2.0	PAGINA: 17 de 25

Título:	Asesor/a de la Representación Permanente y Representante Alterno/a
----------------	--

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Dirección General de Comercio Exterior e Inversiones
Unidad Inmediata:	Representación Permanente del MINEC ante la OMC y la OMPI
Puesto Superior Inmediato:	Representante Permanente del MINEC ante la OMC y la OMPI

1. Misión

Promover los intereses comerciales de El Salvador en la OMC y la OMPI, con especial énfasis en las áreas de acceso a mercado en el sector de los servicios, facilitación del comercio, solución de diferencias, inversiones, entre otras; de acuerdo a la instrucción del Representante Permanente y Marco Legal Vigente, a fin de asegurar la participación efectiva de El Salvador en las negociaciones comerciales que se lleven a cabo en la OMC y la OMPI y la adecuada aplicación y seguimiento de los resultados derivados de los acuerdos alcanzados en ambas organizaciones.

2. Supervisión Inmediata

Título del Puesto	Misión del puesto bajo supervisión
Asesor/a de la Representación Permanente	Promover los intereses comerciales de El Salvador en la OMC y la OMPI, con especial énfasis en las áreas que le sean designadas, de acuerdo a la instrucción del Representante Permanente y Marco Legal Vigente, a fin de asegurar la participación efectiva de El Salvador en las negociaciones comerciales que se lleven a cabo en la OMC y la OMPI y la adecuada aplicación y seguimiento de los resultados derivados de los acuerdos alcanzados en ambas organizaciones.

3. Funciones Principales

- a) Formular propuestas y presentarlas a la consideración del Representante Permanente sobre estrategias para promover la participación de El Salvador en las negociaciones comerciales de los temas asignados, con el fin de asegurar los intereses prioritarios de El Salvador, en coordinación con la Dirección General de Comercio e Inversión y demás unidades pertinentes,
- b) Asistir y asegurar el interés prioritario de El Salvador en las reuniones de los órganos y comités de la OMC y la OMPI, responsables del seguimiento de los acuerdos vigentes y vinculantes para El Salvador que le fueran asignados, en coordinación con la Dirección General de Comercio e Inversión y demás unidades pertinentes,
- c) Preparar las reuniones calendarizadas en la OMC y la OMPI, conforme a los lineamientos indicados por el Representante Permanente, para asegurar los intereses prioritarios de El Salvador y en coordinación con la Dirección General de Comercio e Inversión y demás unidades pertinentes;
- d) Ejercer la responsabilidad de Encargado de Negocios a. i., en ausencia del Representante Permanente y cuando dicha calidad le sea asignada;

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMÍA</p>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
		Representación Permanente del MINEC ante la OMC y la OMPI	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC- OMC-OMPI	VIGENTE A PARTIR DE: Agosto 2020
	VERSIÓN: 2.0	PAGINA: 18 de 25	

- e) Elaborar y someter a consideración del (la) Representante Permanente, documentos de respuesta a las solicitudes de información y/o análisis relacionados a la OMC y OMPI recibidas de los titulares del Ministerio de Economía, Relaciones Exteriores, la Dirección General de Comercio e Inversión y demás unidades pertinentes;
- f) Preparar en coordinación con la Dirección de Administración de Tratados y someter a aprobación del Representante Permanente, los proyectos de notificaciones y demás suministros de información que deba presentarse por parte de El Salvador ante OMC y OMPI, de acuerdo a la periodicidad que indique el acuerdo específico de que se trate;
- g) Elaborar y someter a consideración del Representante Permanente, proyectos de Comunicados de Prensa sobre temas de relevancia e interés para El Salvador, los cuales serían publicados conforme a los lineamientos que sean indicados por el MINEC;
- h) Participar en las actividades administrativas de la Representación Permanente, de acuerdo a los lineamientos recibidos;
- i) Realizar las gestiones de cooperación y asistencia técnica con la OMC y la OMPI, para apoyar el fortalecimiento institucional en el país
- j) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

4. Contexto del Puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

- a) Documentos de propuestas de estrategias para promover la participación de El Salvador en las negociaciones comerciales de los temas asignados, entregadas.
- b) Informes de los resultados de la participación en las reuniones de los órganos y comités responsables del seguimiento de los acuerdos vigentes y vinculantes para El Salvador, en el marco de la OMC y la OMPI, entregados.
- c) Informe de organización, ejecución y resultado de las reuniones calendarizadas en la OMC y la OMPI realizadas.
- d) Informes sobre el ejercicio de responsabilidad de Encargado de Negocios a. i., en los períodos que se ejerza.
- e) Documentos de respuesta a las solicitudes de información y/o análisis relacionados a la OMC y OMPI recibidas de los titulares del Ministerio de Economía, Relaciones Exteriores, la Dirección General de Comercio e Inversión y demás unidades pertinentes entregadas.
- f) Proyectos de notificaciones y demás suministros de información que deba ofrecer El Salvador ante la OMC y OMPI, formulados en coordinación con la Dirección de Administración de Tratados y presentados al Representante Permanente.
- g) Gestiones de cooperación y asistencia técnica con la OMC y la OMPI, realizadas

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- a) Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
- b) Acuerdos y Tratados Comerciales vigentes.
- c) Legislación nacional y normativa internacional en materia de comercio internacional, vigentes.
- d) Ley de Ética Gubernamental.
- e) Ley de Acceso a la Información Pública.
- f) Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático y otras normativas relacionadas.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
		Representación Permanente del MINEC ante la OMC y la OMPI	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-OMC-OMPI	VIGENTE A PARTIR DE: Agosto 2020
	VERSIÓN: 2.0	PAGINA: 19 de 25	

- g) Otras normativas, políticas e instrucciones emitidas por la Presidencia de la República o el Ministerio de Hacienda que sean pertinentes.

5. Perfil de Contratación

5.1. Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitaria	<input checked="" type="checkbox"/>	Licenciatura en Ciencias Jurídicas, Relaciones Internacionales o Ciencias Económicas.
Deseable	Maestría	<input checked="" type="checkbox"/>	Ciencias Jurídicas, Comercio Internacional o Ciencias Económicas.

5.2. Competencias Técnicas

Competencia		Requerimiento
1.	Conocimientos generales sobre comercio internacional, derecho o relaciones internacionales	Indispensable
2.	Conocimiento de Sectores Productivos	Indispensable
3.	Conocimiento de la diplomacia internacional	Indispensable
4.	Formulación y evaluación de Proyectos, por resultados y Marco Lógico	Indispensable
5.	Conocimientos de Leyes y Normas Internacionales Comerciales	Indispensable
6.	Conocimientos de la Política Estratégica Nacional	Indispensable
7.	Conocimiento de paquetes utilitarios informáticos.	Indispensable
8.	Lectura, escritura, comprensión y habla del idioma inglés a nivel avanzado	Indispensable

5.3. Competencias Conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Gerencial - SGE	
Competencia		Grado
Pensamiento Analítico		3
Pensamiento Conceptual		3
Orientación a Resultados		4
Orientación al Ciudadano		3
Impacto e Influencia		3
Gestión de Equipo		4
Trabajo en Equipo		3

5.4. Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
---	------

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Representación Permanente del MINEC ante la OMC y la OMPI	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC- OMC-OMPI	VIGENTE A PARTIR DE: Agosto 2020
		VERSIÓN: 2.0	PAGINA: 20 de 25

En áreas relacionadas con el comercio internacional, ciencias jurídicas o economía	De 4 a 6 años
--	---------------

6. Otros Aspectos

Compromiso, honestidad, inclusión, respeto, transparencia, iniciativa, actitud proactiva y dinamismo, empatía.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Representación Permanente del MINEC ante la OMC y la OMPI	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC- OMC-OMPI	VIGENTE A PARTIR DE: Agosto 2020
		VERSIÓN: 2.0	PAGINA: 21 de 25

Título:	Asesor/a de la Representación Permanente
----------------	--

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Dirección General de Comercio Exterior e Inversiones
Unidad Inmediata:	Representación permanente del MINEC ante la OMC y la OMPI
Puesto Superior Inmediato:	Asesor/a de la Representación Permanente y Representante Alternativo/a

1. Misión

Promover los intereses comerciales de El Salvador en la OMC y la OMPI, con especial énfasis en las áreas que le sean designadas, de acuerdo a la instrucción del Representante Permanente y Marco Legal Vigente, a fin de asegurar la participación efectiva de El Salvador en las negociaciones comerciales que se lleven a cabo en la OMC y la OMPI y la adecuada aplicación y seguimiento de los resultados derivados de los acuerdos alcanzados en ambas organizaciones.

2. Supervisión Inmediata

N/A

3. Funciones Principales

- a) Formular propuestas y presentarlas a la consideración del Representante Permanente sobre estrategias para promover la participación de El Salvador en las negociaciones comerciales de los temas asignados, con el fin de asegurar los intereses prioritarios de El Salvador, en coordinación con la Dirección General de Comercio e Inversión y demás unidades pertinentes, principalmente en las áreas que le hayan sido designadas;
- b) Asistir y asegurar el interés prioritario de El Salvador en las reuniones de los órganos y comités de la OMC y la OMPI, responsables del seguimiento de los acuerdos vigentes y vinculantes para El Salvador que le fueran asignados, en coordinación con la Dirección General de Comercio e Inversión y demás unidades pertinentes;
- c) Preparar las reuniones calendarizadas en la OMC y la OMPI, conforme a los lineamientos indicados por el Representante Permanente, para asegurar los intereses prioritarios de El Salvador y en coordinación con la Dirección General de Comercio e Inversión y demás unidades pertinentes;
- d) Ejercer la responsabilidad de Encargado de Negocios a. i., en ausencia del Representante Permanente y cuando dicha calidad le sea asignada;
- e) Elaborar y someter a consideración del (la) Representante Permanente, documentos de respuesta a las solicitudes de información y/o análisis relacionados a la OMC y OMPI recibidas de los titulares del Ministerio de Economía, Relaciones Exteriores, Dirección General de Comercio e Inversión y demás unidades pertinentes;
- f) Preparar en coordinación con la Dirección de Administración de Tratados y someter a aprobación del Representante Permanente, los proyectos de notificaciones y demás

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMÍA</p>	<p>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Representación Permanente del MINEC ante la OMC y la OMPI</p>	
		<p>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS</p>	
		<p>CÓDIGO: MOF-GTHC-OMC-OMPI</p>	<p>VIGENTE A PARTIR DE: Agosto 2020</p>
		<p>VERSIÓN: 2.0</p>	<p>PAGINA: 22 de 25</p>

suministros de información que deba ofrecerse por parte de El Salvador ante OMC y OMPI, de acuerdo a la periodicidad que indique el acuerdo específico de que se trate;

- g) Elaborar y someter a consideración del Representante Permanente, proyectos de Comunicados de Prensa sobre temas de relevancia e interés para El Salvador, los cuales serían publicados conforme a los lineamientos que sean indicados por el MINEC;
- h) Participar en las actividades administrativas de la Representación Permanente, de acuerdo a los lineamientos recibidos;
- i) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

4. Contexto del Puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

- a) Documentos de propuestas de estrategias para promover la participación de El Salvador en las negociaciones comerciales de los temas asignados, entregadas.
- b) Informes de los resultados de la participación en las reuniones de los órganos y comités responsables del seguimiento de los acuerdos vigentes y vinculantes para El Salvador, en el marco de la OMC y la OMPI, entregados.
- c) Informe de organización, ejecución y resultado de las reuniones calendarizadas en la OMC y la OMPI realizadas.
- d) Documentos de respuesta a las solicitudes de información y/o análisis relacionados a la OMC y OMPI recibidas de los titulares del Ministerio de Economía, Relaciones Exteriores, la Dirección General de Comercio e Inversión y demás unidades pertinentes.
- e) Proyectos de notificaciones y demás suministros de información que deba ofrecer El Salvador ante la OMC y OMPI, formulados en coordinación con la Dirección de Administración de Tratados y presentados al Representante Permanente.

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- a) Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
- b) Acuerdos y Tratados Comerciales vigentes.
- c) Legislación nacional y normativa internacional en materia de comercio internacional, vigentes.
- d) Ley de Ética Gubernamental.
- e) Ley de Acceso a la Información Pública.
- f) Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático y otras normativas relacionadas.
- g) Otras normativas, políticas e instrucciones emitidas por la Presidencia de la República o el Ministerio de Hacienda que sean pertinentes.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Representación Permanente del MINEC ante la OMC y la OMPI	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC-OMC-OMPI	VIGENTE A PARTIR DE: Agosto 2020
		VERSIÓN: 2.0	PAGINA: 23 de 25

5. Perfil de Contratación

5.1. Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitaria	<input checked="" type="checkbox"/>	Licenciatura en Ciencias Jurídicas, Relaciones Internacionales o Ciencias Económicas.
Deseable	Maestría	<input checked="" type="checkbox"/>	Ciencias Jurídicas, Comercio Internacional o Ciencias Económicas.

5.2. Competencias Técnicas

Competencia		Requerimiento
1.	Conocimientos generales sobre comercio internacional, derecho o relaciones internacionales	Indispensable
2.	Conocimiento de Sectores Productivos	Indispensable
3.	Formulación y evaluación de Proyectos, por resultados y Marco Lógico	Indispensable
4.	Conocimiento de la diplomacia internacional	Indispensable
5.	Conocimientos de Leyes y Normas Internacionales Comerciales	Indispensable
6.	Conocimientos de la Política Estratégica Nacional	Indispensable
7.	Conocimiento de paquetes utilitarios informáticos.	Indispensable
8.	Lectura, escritura, comprensión y habla del idioma inglés a nivel avanzado	Indispensable

5.3. Competencias Conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Gerencial – SGE	
Competencia		Grado
Pensamiento Analítico		3
Pensamiento Conceptual		3
Orientación a Resultados		4
Orientación al Ciudadano		3
Impacto e Influencia		3
Gestión de Equipo		4
Trabajo en Equipo		3

5.4. Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
En áreas relacionadas con el comercio internacional, ciencias jurídicas o economía	De 4 a 6 años

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Representación Permanente del MINEC ante la OMC y la OMPI	
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
		CÓDIGO: MOF-GTHC- OMC-OMPI	VIGENTE A PARTIR DE: Agosto 2020
		VERSIÓN: 2.0	PAGINA: 24 de 25

6. Otros Aspectos

Compromiso, honestidad, inclusión, respeto, transparencia, iniciativa, actitud proactiva y dinamismo, empatía.



MINISTERIO DE ECONOMÍA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES
Representación Permanente del MINEC ante la OMC y la OMPI

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS

CÓDIGO: MOF-GTHC-OMC-OMPI

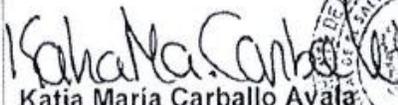
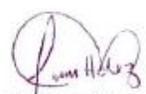
VIGENTE A PARTIR DE: Agosto 2020

VERSIÓN: 2.0

PAGINA: 25 de 25

V. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE LA VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN
1.0	Feb. / 2015	Primera versión de conformidad a los nuevos formatos de MOF
2.0	Jun. / 2020	Se realiza ajuste en la dependencia jerárquica de la Representación Permanente, de conformidad a la nueva estructura organizativa institucional y se redefinen los puestos de trabajo de conformidad a la operatividad de la misma.

<p>Responsable(s) de la elaboración:</p>  <p>Katia María Carballo Ayala Asesora de la Representación Permanente</p>	<p>Responsables de la revisión:</p>  <p>Patricia Benedetti Representante Permanente del MINEC ante OMC-OMPI</p>	<p>Aprobó:</p>
<p><u>Apoyo Técnico</u></p>  <p>William Franklin Sánchez Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional</p>	  <p>Lourdes Margarita Hernández Cardona Directora de Talento Humano</p>   <p>Arlen Tatiana Gaméz Mejía Directora de Planificación y Desarrollo Institucional Ad-Honorem y Ad-Interim</p>	  <p>María Luisa Hayem Brevé Ministra de Economía</p>